Sabado treze dias de [illegible]

Este dia los Jurados recibieron por Regidor de esta Cabdad a Juan Ramirez de Orbuela en lugar de Gonçalo de Cigoros e el qual prometio lo Juro en forma de derecho.

Lunes 15 dias de abril

Este dia los Jurados recibieron por Regidor de esta dicha Cibdad a Pedro Gonçalez de Mendoça en lugar de Pedro de Cabrera el qual prometio de usar bien e fielmente el dicho oficio de Regimiento e lo juro en forma de derecho.

Este dicho dia los dichos Jurados recibieron por Regidor de esta dicha Cibdad a Juan de Vega en lugar de Orbuela el qual prometio de usar bien e fielmente el dicho oficio de Regimiento e lo juro en forma de derecho.

Sabado diez dias de [illegible]

[illegible]

Lunes primero dias de abril

Este dia los Jurados de esta dicha Cibdad recibieron por Regidor de esta dicha Cibdad a Juan Ramirez Alcaide de los Donzeles en lugar de Pedro de Cabrera el qual prometio de usar bien e fielmente el dicho oficio de Regimiento e lo juro en forma de derecho.

[illegible]

Sabado diez dias de mayo este dia los Jurados recibieron por Regidor de esta dicha Cibdad a Pedro Manrique hijo de Gomez Manrique el qual prometio de usar bien e fielmente el dicho oficio de Regimiento e lo juro en forma de derecho.